

de las cuotas que por la contribución territorial  
y sus recargos se expresan en el repartimiento  
mismo en este Pórtico, aggiuntable a esta cifra  
la cantidad de 109.811.7. por otros conceptos: entre  
los que son al Ayuntamiento, asimilando que  
denece luego cede cumplimiento a la orden del Sr. Go-  
bernador en que an lo juzgase; dando principio  
desde el día de mañana a la formación del repartimien-  
to, teniendo presentes y observando las  
prevenciones hace la citación cada circunscripción  
acompañando el repartimiento de la Prov.<sup>a</sup>, y que con-  
cluya de expuesta al año y no termino dentro de  
diez días como la misma orden.

En segundo, dio cuenta al Ayuntamiento de una orden  
al Sr. Gobernador de la Prov.<sup>a</sup> para que juzgase  
si aquella subasta el arbitrio del uso  
voluntario superior y medida para el cumplimiento  
del arbitrio correspondiente a los peajes, bajo  
las mismas condiciones que han servido para el  
arrendamiento que tiene Gras Luján, adicción de la  
ma que sigue "que no se admitirán licitadores  
que en el acto de la subasta no presenten p-

